IV. Administración Local

San Javier

5157 Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la adquisición y renovación de vehículos adaptados (Eurotaxi) adscritos al servicio de taxi del municipio de San Javier.

BDNS (Identif.): 936173

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/936173)

Primero. Beneficiarios.

Personas físicas titulares de licencia municipal de taxi del Ayuntamiento de San Javier.

Segundo. Objeto.

Financiar la adquisición, adaptación, renovación o sustitución de vehículos autotaxi adaptados para personas con movilidad reducida (Eurotaxi).

Tercero. Bases reguladoras.

BORM n.º 203, 3 de septiembre de 2026

Cuarto. Cuantía.

La cuantía total de tres mil euros (3.000,00 €)

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

20 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

San Javier, 8 de octubre de 2026.—El Alcalde de San Javier, José Miguel Luengo Gallego.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474